

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 02 de fecha 31.01.19, del Director de Tránsito a la Señorita Jefa (S) de Finanzas solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz".
- Decreto Exento Nº 00509 de fecha 13.02.19, que Aprueba el Proyecto denominado "Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz".
- 6. Decreto Exento Nº 00588 de fecha 20.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 00595 de fecha 21.02.19, que Revoca la Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 00596 de fecha 21.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
- 9. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 05.03.19.
- Certificado Nº 481 del Concejo Municipal de fecha 06.03.19, que Aprueba la Suscripción del Contrato en su Sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDO:

- El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica y que se enmarca en dos etapas de ejecución, la primera la cual debe ser efectuada en el transcurso del mes de Febrero y la Segunda en el Mes de Septiembre del presente año.
- El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.001.

DECRETO

EXENTO Nº 00844

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD", por un Monto Total de \$ 38.890.152 (Treinta y ocho millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA Incluido, al Señor JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT Nº 12.009.274-K, con domicilio en Calle Nueva Imperial Nº 4288, de la Comuna de Quinta Normal de la Ciudad de Santiago.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE SAN

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/Igd

C. C.:

- Alcaldía

(02)

Adquisiciones (0

SECRETARIO

(01)

Archivo (01)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO